

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día **dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Dr. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DEBATES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias por acompañarnos siendo las 17:46 diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día **dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete** iniciamos la presente sesión, le pido a la secretaria que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Dr. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastian Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chávez	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, y por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, un escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General, al licenciado Gerardo Barajas Villalvazo como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Les solicito nos pongamos de pie, para que rinda la protesta, ¡protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, y las leyes que de ella emanen, particularmente el Código Electoral y de Participación Social de este estado, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y de la Nación!.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática licenciado Gerardo Barajas Villalvazo: ¡Sí, protesto!



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¡Si no lo hiciera así!, “que el Estado y la Nación se lo demanden”. Muchísimas gracias. Bienvenido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la aprobación del orden día, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido del orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración le solicito secretaria, que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, DONDE SE ABROGA EL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE ESTE INSTITUTO, Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LAS REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86 PARRAFO I, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, estaría dando lectura incluso es desde un párrafo primero, antes de los acuerdos, por lo anteriormente fundado y motivado y con base en las consideraciones precedentes se propone en términos de lo dictámenes los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se resuelve en términos de los dictámenes emitidos por la Comisión de Debates de este organismo electoral de conformidad al considerando **V** de este acuerdo.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día, adelante consejera Serafín y enseguida la consejera Virginia Gutiérrez

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias, consejero presidente, buenas tardes a todos y a todas, el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de quienes integramos este Órgano Colegiado, contiene dos dictámenes de la Comisión de Debates, en uno de ellos, se propone la expedición de un nuevo reglamento de debates y en el otro, se plantean las reglas básicas de los debates entre las y los candidatos a la gubernatura y las diputaciones por el principio de representación proporcional, respecto del primer debate quiero



señalar que la finalidad de expedir un nuevo reglamento de debates, obedece principalmente a dos razones, la primera, es la necesidad de armonizar dicha norma reglamentaria con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, reformados en el pasado mes de junio y la segunda, consiste en fijar claramente las atribuciones de esta autoridad electoral en la realización de los debates, la reforma del artículo 86 del Código Electoral Local, introdujo la posibilidad de que esta autoridad electoral pueda organizar hasta cuatro debates entre las y los candidatos a la gubernatura, y dos de diputaciones, sin embargo en el artículo 3 del reglamento de debates entre candidatos registrados ante este Instituto que se propone abrogar, se prevea la obligación de organizar solo dos debates, para la gubernatura, y la atribución de promover la organización de los debates entre las y los candidatos a diputaciones o municipales, por ello como lo expresé al inicio de mi intervención, surgió la necesidad de armonizar el contenido de la nueva disposición legal con la normativa reglamentaria, así mismo con base en la reforma en comento en el nuevo reglamento de debates se precisan y señalan algunas atribuciones de la comisión de debates, mismas que tienen como finalidad facilitar su actuación como órgano coordinador de realizar los debates entre las y los candidatos a la gubernatura y diputaciones, aunado a lo anterior el nuevo reglamento de debates precisa las diferencias entre los formatos de los debates y las reglas de los mismos, lo cual en el anterior reglamento no se encontraban claramente delimitados, ahora, respecto del segundo dictamen, en este se propone las reglas básicas que deberán de observarse en la realización de los debates entre las y los candidatos a la gubernatura y diputaciones, en dicho documento se contempla la realización de tres debates para la gubernatura del estado, y dos debates para las diputaciones por el principio de representación proporcional, en las reglas básicas también se propone iniciar con la práctica de extender los debates en el territorio del estado y se señalan las fechas en que éstos deberán realizarse, así las candidatas y candidatos a la gubernatura tendrán su primera cita con el pueblo de Jalisco, el día domingo trece de mayo de dos mil dieciocho, en la zona metropolitana de Guadalajara, su segunda cita, el domingo veintisiete de mayo de dos mil dieciocho en Puerto Vallarta, y el último debate el domingo diez de junio de dos mil dieciocho, en Lagos de Moreno, quienes aspiren por candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional debatirán el martes ocho de mayo de dos mil dieciocho en la zona metropolitana y finalmente el miércoles veinte de junio de dos mil dieciocho, en Colotlán, en relación a las fechas en que se realizarán los debates, debo decir que las mismas se fijaron con base en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 86 del Código Electoral del Estado, mismo que establece, que los debates se llevarán a cabo, cada quince días durante el periodo de las campañas electorales, así mismo se consideró que las fechas propuestas no consideran con las señaladas con el Instituto Nacional Electoral para



la celebración de los debates entre candidatos y candidatas a la presidente de la república, ahora con relación a las sedes que se proponen para realizar los distintos debates, cabe señalar que se consideraron aspectos poblacionales y culturales de la entidad, establecido lo anterior, quiero decir que estoy convencida de que los debates políticos entre candidatas y candidatos a ocupar los distintos cargos de elección popular, deben ser instrumentos que propicien un verdadero intercambio de ideas y opiniones, queremos organizar verdaderos eventos de contraste que sirvan a la ciudadanía para conocer de mejor manera las ideas, actitudes, reacciones y manejo de los temas de interés común, de quienes aspiran a la gubernatura y diputaciones y para que esto suceda, necesariamente se debe dar cabida a nuevos formatos de debate y en consecuencia a nuevas reglas que permitan incluso, la participación directa o indirecta de las y los ciudadanos y que permitan a quienes los moderen desarrollar su función y no ser un espectador más de los discursos de los candidatos, aprovecho para hacer una cordial invitación a los medios de comunicación a las instituciones académicas a la sociedad civil y en general, a cualquier persona física o moral que desee organizar debates para que en los mismos se propicie una verdadera discusión sobre los problemas que aquejan cotidianamente a las y los ciudadanos y por supuesto el planteamiento de la posible solución razonable de los mismos. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejera Serafín, adelante consejera Gutiérrez.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solamente para en el punto de acuerdo, que se nos propone es hacerlo aprobar los dictámenes de la comisión en sus términos, sin embargo considero que si debe quedar explícito que se estaría aprobando la propuesta de abrogar el reglamento de debates, en un segundo expedir uno nuevo, y en un tercero las reglas básicas para los mismos, claro en términos del dictamen de la comisión, toda vez que los dictámenes de las comisiones viene, como punto de acuerdo, que se someta a consideración de este Consejo, entonces creo que lo pertinente sería que quedara establecido la resolución de este pleno respecto de los dictámenes o motivos a consideración, es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Nos referimos a solo una transcripción verdad, para los puntos de acuerdo, de los resolutivos del dictamen a los puntos de acuerdo, perfecto.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Si con excepción del que se somete al consejo, el punto tercero de uno de los dictámenes y el punto segundo del segundo de los dictámenes



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor al licenciado Benjamín Guerrero, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, buenas tardes a todos, nada más para dejar constancia, de la inconformidad del partido político que represento en el sentido de que se establezcan las fechas, el número de debates, las fechas, con la sedes no tenemos ninguna inconformidad, solamente con el número y con las fechas, como lo he venido manifestando desde la primer reunión previa anterior a esta sesión extraordinaria del Consejo General, manifestamos que en el partido político que represento creemos que son los candidatos o los equipos de campaña, los que se deben de poner de acuerdo, y proponer las fechas en que ellos pretenden debatir, para que también sean escuchados, pues ellos, finalmente ahorita entendemos la participación social del Instituto, finalmente él es el público al que va a llegar el debate, pero ahorita en esta etapa del proceso electoral, el público somos los partidos políticos y en ese sentido nosotros estamos planteando que fueran los propios candidatos o equipos de campaña los que definieran las fechas, claro con su debida antelación, con su debidas prevenciones, y creo que se podrían establecer en los lineamientos que la propia Comisión de Debates en su oportunidad va a expedir. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al licenciado Guerrero. El orden lo platico, es primero nuestro compañero Eloy representante de Movimiento Ciudadano, y luego nuestro compañero representante del Partido Morena, enseguida la consejera Beatriz Rangel, Moisés Pérez y al final el representante del Partido Acción Nacional, de acuerdo

Consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Eloy Ruíz Anguiano: Muy buenas tardes consejeras y consejeros, me parece importante mencionar un par de cosas respecto a este tema, el primero es como ya ha mencionado el representante del PRI los partidos políticos, algunos de los que están aquí representados, mencionamos nuestra inquietud respecto a que, las fechas fueran fijadas en este momento, y propusimos poder abrir un diálogo un poco más amplio, en cuestión de tiempo para poder llegar digámoslo así, a un acuerdo en el que todos estuviéramos convencidos de que estas eran las mejores, y porque, porque creo que si en algo estamos de acuerdo todos y todas los que estamos aquí, en que los debates son y deben ser un elemento fundamental dentro de los campañas políticas, por justamente los argumentos que ya exponía la consejera Brenda, porque estos deben ser los espacios en los que los ciudadanos quienes al final deciden, puedan obtener elementos suficientes para tomar una buena decisión de manera informada, poder comparar y contrastar, en ese sentido



los debates son importantes en un proceso democrático, en cualquier proceso democrático, pero también unos son para los partidos porque al final de cuentas los partidos políticos cada uno de ellos, buscará enfrentar este proceso en las mejores condiciones y además me parece una intención completamente válida y razonable en la pasada sesión las consejeras y los consejeros tuvieron a bien, en dar algunas horas o días para que los partidos pudieran analizar la propuesta que se había hecho, de mi parte, creo que si pudimos a lo mejor una reflexión más amplia, un debate más amplio poder afinar la propuesta, pero atendiendo a lo que se decidió en este consejo que además tenemos el completo respeto por ello, analizamos por parte del Instituto político que yo represento, la propuesta y la única consideración que haríamos y que propondríamos a ustedes consejeras y consejeros es que en tanto en el caso de los debates de gobernador, como de diputados la última de las sedes pudieran ser área de zona metropolitana de Guadalajara, teniendo en cuenta al ser más cercana al día de la elección, para todos los partidos políticos que participan en los debates, puede ser más sencillo participar en estos, en el área metropolitana, es decir, que en lugar de ser la primer sede, fuera la última, esa sería nuestra única consideración respecto a esta propuesta. Muchas gracias y para cerrar mi comentario agradezco a las consejeras y consejeros por el dialogo porque este tema lo pudiéramos comentar, insisto creo que pudo haber sido un diálogo más amplio y también es una opinión personal, me parece muy pertinente la propuesta de la comisión, de sus tres integrantes para que los debates se descentralicen y que otros municipios del estado, también puedan recibir este tipo de actividades que son parte de nuestra vida democrática. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy bien se concede el uso de la voz, al licenciado Aldo.

Consejero representante propietario del Partido Morena licenciado Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, buenas tardes, efectivamente también consideramos que hizo falta tiempo para analizar todos los elementos y contenidos de las disposiciones para la celebración de los debates, atinando pues a la propuesta de la comisión de que viniéramos con una propuesta, también tenemos una desde Morena, y es que si la ley ya habilita la posibilidad de que sean cuatro debates para la gubernatura, establecer de una vez, ese cuarto debate y se pide que analizando las fechas que no coincidieran con un debate presidencial o a lo mejor alguno otro evento masivo, consideramos que podría ser el domingo treinta de abril, también teniendo en cuenta de que la dinámica de la deliberación de los debates, también supone que nos acerquemos al interior del estado, la sede se sugiere que sea en Zapotlán el Grande, es un municipio con casi cien mil habitantes un poquito más, y cercano a la zona metropolitana, también con cierto impacto



en la zona, esa es la propuesta precisa que hace Morena, y también dentro de las reglas básicas deja un poco a la interpretación la elección del moderador o moderadores, yo en el inciso 1 del capítulo de la elección a moderadores, dice, para elección del moderador algunos criterios objetivos, y dice, probada trayectoria en el ejercicio periodístico, yo sugiero agregar un inciso más, o fortalecer este inciso, que sea probada integridad profesional en el ejercicio periodístico, es decir, sabemos y conocemos, igual ahorita no tengo los datos objetivos para decir, pero los medios de comunicación a veces o personajes de los medios de comunicación, no necesariamente son de reconocida probidad profesional, nada más ese es el punto que hago de su conocimiento a este plano, para que sea considerado ese perfil para nosotros es importante la elección del moderador. Es cuanto señor presidente. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias consejeros, bueno solamente para felicitar a la Comisión de Debates, por el trabajo que llevó a cabo, para poder hacer posible, que con toda oportunidad tuviéramos este proyecto de acuerdo que ahora estamos deliberando, una vez que, igualmente también se otorgó este espacio para su discusión y análisis por los representantes de los partidos políticos, yo quisiera, tal como se hizo para efectos de llegar a esta sesión, bueno pues en principio creo que habría que deliberar estas propuestas, que implicarían un cambio de las previsiones logísticas que se hicieron para la propuesta, en cuanto a que pudiera cambiarse el orden de celebración de los debates, me parece que sería una situación que creo que podríamos razonablemente aprobar, me parece por lo menos desde esta consejería y por lo que ve a incrementar un nuevo debate, si ahí, si me parece que tendría que resolverse bajo que consideraciones se llevó a cabo esta propuesta de tres, me parece que la razón es en tanto que precisamente tenemos que contemplar la celebración de los debates a la presidencia de la república, y por otro lado todos estamos conscientes de que en el periodo se va a desarrollar también un evento cultural deportivo que también pudiera ser difícil hacer el espacio para otro debate, habida cuenta que para eso también se requiere como se ha mencionado y se justifica plenamente en el proyecto una serie de consideraciones de orden logístico con los medios, con las televisoras, y en ese sentido pues aquí, me parece que a eso atiende que sean solamente tres los que fueron propuestos, creo que también en cuanto a la probada integridad profesional de los moderadores por supuesto lo comparto y haría propio también en ese sentido. Haría propia esta propuesta y creo que para ellos si habrá un momento, según entiendo por lo que la propia comisión ha señalado es cuando se establezcan los lineamientos cual será



el formato, cuál será la duración, la hora de inicio y quiénes serán los moderadores, entonces creo que en ese sentido si habría la oportunidad de que los partidos políticos puedan intervenir y conocer con toda oportunidad la calidad profesional de quiénes serían los moderadores. Es cuanto

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera, se concede el uso de la voz al consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, buenas tardes a todos, solamente para puntualizar algunas de las cuestiones que ya mencionó la consejera Brenda Serafín, presidenta de la Comisión de Debates, que tiene que ver con la finalidad de adecuar el reglamento que se deriva de la reforma a nuestro código de este año, y establecer un serie de criterios generales o reglas básicas para que nos den certeza a la autoridad, a los mismos participantes en los debates y también a la ciudadanía, las reglas básicas tiene la finalidad precisamente de establecer estos elementos generales que sin entrar en detalle ya nos pueden poner en perspectiva y nos dan claridad de cuantos debates se celebrarían y también la sedes, así como los criterios que tendrían que cumplir quienes elegiríamos como moderadores, esto tiene la ventaja de establecer con anticipación, ahora en esta etapa, en donde apenas comienzan las precampañas en las que todavía no sabe quiénes serán finalmente los candidatos, que sean reglas objetivas, imparciales, ciertas y certeras y eso nos va a permitir tener ejercicios también más claros y también la cuestión del formato, consideramos en la comisión y esperamos sea compartido por los demás compañeros del Consejo General, una necesidad de modificar los formatos de los debates, los debates hasta ahora han sido de espacios que si bien han servido para exposición de temas o de propuestas de partidos y candidatos no han generado estos esquemas de contraste y de debate de proyectos, de visiones, de soluciones, que proponen los partidos y los candidatos a los temas de la agenda pública, en ese sentido van estas reglas de flexibilizar estos formatos que como se comentó acá, posteriormente van a ser delimitados y precisados en lineamientos que habremos de trabajar con los partidos, pero en este momento, lo que estamos postulando o proponiendo son reglas básicas, que nos permitan establecer el panorama general para posteriormente entrar a cuestiones más de detalle, respecto de las sedes esencialmente se proponen por dos cuestiones que ya comentó la consejera Brenda, pero igual preciso más, se trata de los dos municipios con mayor población, en el caso de los debates para gobernador, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, también están ubicados en diferentes regiones del Estado, y que son obviamente económicamente fuertes en esas dos sedes, obviamente zona metropolitana, es la más importante, y en el caso de los diputados, consideramos una cuestión de diversidad cultural y política y de que ha sido una zona históricamente olvidada o



que se ha mantenido al margen o que no ha corrido digamos con el desarrollo similar en otras regiones, por eso proponemos como sede Colotlán, un espacio o una sede pluricultural, con alta presencia indígena en ese distrito y por eso es que la propuesta va en ese sentido, quererle decir a los partidos que la intención es que sean reglas, claras, ciertas desde ahora, no queremos para nada sorprender a nadie, los formatos van estar claramente establecidos y por supuesto también quienes serán los moderadores, que será una tarea por supuesto muy delicada y que tenemos que llegar a encontrar las personas que serían las adecuadas para conducir estos debates. Es cuanto señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, se concede el uso de la voz, al licenciado Colín representante del Partido Acción Nacional.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, sí solamente, creo que quedó resuelto algunas cosas que tenía, con la intervención del consejero Moisés Pérez, sin embargo no quería dejar pasar la oportunidad también, de felicitar también a la Comisión Especial de Debates, seguramente la organización y logística de estos debates requiere su tiempo y por supuesto que confiamos en que la autoridad electoral va a entregar esa certeza y esa imparcialidad, en este proceso y este ejercicio que es favorable para los ciudadanos, solamente invitar a los demás partidos políticos a que confiemos en la certeza e imparcialidad que otorgará el Instituto y esta comisión específico para los debates, porque el ejercicio es para los ciudadanos, por y para los ciudadanos y no por y para los partidos políticos o conveniencias particulares de los partidos políticos, los debates no tienes que ser a modo de los partidos políticos, sino que tiene que ser el árbitro el que nos dicte la manera y fórmula en la cual vamos a llevar a cabo ese ejercicio, que será insisto meramente de la utilidad de la ciudadanía, entonces aclarar también otro tema para la ciudadanía que nos escucha y nos ve también en redes sociales, es que con los dos partidos que estuvieron en desacuerdo solamente al menos mostraron alguna inquietud desacuerdo con este método fue solamente el PRI y MC, habrá que ver en cuales más coinciden, pero es de esta representación decir que estamos de acuerdo en el proyecto que se presenta, además celebramos el trabajo que se lleva a cabo por supuesto en que confiamos en que será de la mejor manera de utilidad para la sociedad. Muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias licenciado Colín, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante licenciado Jorge Alberto Franco.



Consejero representante propietario del Partido Encuentro Social, licenciado Jorge Alberto Franco Chávez: Gracias señor presidente, buenas tardes a todas y a todos en Encuentro Social, también consideramos importante el tema de los debates y de ahí pues, que ponemos a consideración de este Consejo, la cuestión de que pudiera tornarse un cuarto debate también, ponerlo bajo su consideración, y de ser factible poder agendar y poder programar otra nueva fecha, aunada a las que ya se encuentran, para poder tener acceso a esos cuatro debates, que pudieran permearse para el tema. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Al contrario muchas gracias al licenciado Alberto Franco ¿Alguien más desea ser uso de la voz?, adelante consejero Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todas, quiero señalar que precisamente el motivo por el que ahora se propone estas reglas básicas, tienen que ver precisamente con lo que señalaba el consejero Moisés, que en ese momento hay un periodo de precampañas, que todavía no se conoce algún candidato o todavía no hay candidatos y también para establecer reglas subjetivas, también de alguna manera para que los partidos políticos puedan establecer esas estrategias y adoptar estas fechas, para que puedan tomarlas en cuenta como un debate, y así como de logística en la organización de cada uno de ellos, ya que un debate implica una serie de acciones que tienen que emprenderse a fin de que se lleve en buenos términos, quiero señalar que inclusive en la anterior redacción del Código si establece o sea no es una cuestión inédita porque inclusive hasta en el interior Código, en el anterior ordenamiento, establecía como fechas la primer semana de mayo y la segunda semana de junio, ya establecía fechas ciertas en aquel momento y bueno, recordar que ya ahora es precisamente el esquema que se propone que sean fechas ciertas, para que inclusive sean estrategias y por cuestión de las políticas o de campaña de cada uno de los partidos políticos, y para cuestiones de logística tanto para este Instituto, también habrá que ver se proponen tres, consideramos que son un número pertinente además de que ya habrá que agregar a estos debates que se proponen, que el Código los marca como obligatorios habrá que ver aquellos que no se encuentran en este supuesto, que tienen que ser con el municipio de Guadalajara, los distritales que abarcan estos distritos, que también pudieran celebrar debates, pues también de los municipales, que también pudiera organizarse algún debate, por eso que consideramos que tres debates entre candidatos a gobernador es pertinente, así como de dos de diputados de representación proporcional, cabe señalar también que las fechas que se proponen atienden la redacción prevista en el artículo 86 del Código que nos establece, que a partir de la celebración del primero tendrán que celebrarse cada uno de ellos en



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

un periodo de quince días, por eso es que la comisión consideró pertinente, tanto la logística de las fechas, las sedes, y las fechas, muy bien, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea ser uso de la voz?, no ¿alguna otra consideración?, adelante consejera Serafín, en segunda ronda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejero presidente, por las notas que pude tomar, quisiera retomar un par de propuestas que se hicieron en lo específico, primero del partido Movimiento Ciudadano, por lo que entendí es que someterla a consideración que los debates cerrarán en zona metropolitana de Guadalajara, tanto el de gobernador, como el de diputados, y la propuesta que hace Morena es incorporar un nuevo debate el treinta de abril en Zapotlán el Grande, además de incorporar en los criterios para la selección de los moderadores la integridad en el ejercicio periodístico, nada más para quedar claro, si esas fueron en específico las propuestas, entonces consultarlo aquí con el Consejo General, si somos susceptibles de atender estas solicitudes, no sé, si sea prudente que lo discutamos los miembros del Consejo General, o se haga la propuesta por la Secretaría Ejecutiva y lo votemos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Para claridad, la idea es que pudiéramos abrir un espacio de unos pocos minutos, para platicarlo y enseguida tomar una decisión. Me parece que ahí, hay una propuesta, que tendríamos que validar, adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, en el mismo sentido yo diría si fuera el caso que me parece viable y en todo caso solicitar que se decretará un receso por parte de la presidencia, si fuera el caso de tomar en consideración y debatir y reflexionar sobre estas propuestas que se hacen, o incluso algunas otras, que pudieran ponerse todavía en la mesa, yo creo que podemos decretar un receso, pero a consideración.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Me parece que vale la pena, me parece que ya abrimos un espacio para que los partidos pudieran conocer con profundidad la propuesta de la comisión que reflexionaran sobre ellas, y me parece lo que hoy estamos haciendo es recibir precisamente esas reflexiones, a partir de ello me parece que es procedente que pudiéramos decretar este decreto y creo que no tendríamos necesidad de tener más de diez minutos dentro de él, para que regresáramos ya con una visión conjunta de parte de los consejeros, en



ese sentido lo que decretamos en este momento, es un receso, momento al consejero Benjamín, por favor adelante, y enseguida el licenciado Colín.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Si, presidente para antes de que decreten este receso propuesto, yo desde que he participado en este consejo he planteado el tema de las discusiones o para que es una reunión previa, creo yo que si pudiéramos darle ese orden, esa cordialidad de estar en una reunión previa ahí abajo, y poder ampliar esa discusión, creo que para eso está la previa, no digo que aquí no se pueda manifestar, porque luego lo confundimos, como que aquí no, si no lo digo allá, no lo puedo decir aquí, no, lo que trato de decir es que vengamos de la previa con una secuencia de una discusión que anteriormente ya se planteó una inconformidad, una propuesta o algo, pero que si sea ojalá en posteriores sesiones de este consejo, que inicien en la previa, cuando menos avisemos, como lo han estado haciendo los consejeros electorales, que se trae un tema y que se va a exponer aquí, pero que no surja, sin conectar la reunión previa con esta, para que precisamente podamos debatirlo allá, y si no queda claro, venir aquí y seguir debatiendo, pero no abrir espacios circunstancialmente, porque la discusión de aquí nació, sino que pudimos haberlo hecho ahí en la previa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradezco, por supuesto la observación y por supuesto que las reuniones previas a las sesiones tienen como objetivo, que comencemos allá los debates, que luego pudieran trasladarse para acá o que desde ahí se fijen ciertas posturas que luego van a transmitirse dentro de la sesión, estoy de acuerdo, sin embargo recordemos que este espacio no forma formalmente valga la redundancia parte de un procedimiento y que al final lo que ahí se platica tiene que transparentarse sobre la mesa o como parte del registro que debemos de llevar de todas las sesiones, me parece que como una buena práctica es de considerarse lo que nos acaba de ofrecer el consejero Benjamín Guerrero, y le agradezco muchísimo la propuesta. Adelante licenciado Colín.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, solamente dejar en claro que si llegara a proponer alguna otra fecha para debates, dejar muy claro a la ciudadanía y a los representantes que seguramente generará un costo económico importante, también para el Instituto Electoral, que logísticamente tendrá que tener algunas obligaciones o quizás algunos manejos diferentes, tanto podía ser en servicios generales o financieros en el Instituto Electoral, creo que la propuesta sigue siendo para esta representación sumamente firme, y dejar en claro, que si se llegase a tomar la propuesta de los demás partidos políticos, hacer otro debate,



pues tendrá por supuesto un costo importante para el Instituto Electoral. Gracias señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy bien, muchísimas gracias, adelante el representante consejero del Partido Nueva Alianza, Francisco Javier Montes.

Consejero representante propietario del Partido Nueva Alianza, licenciado Francisco Javier Montes Ávila: Si buenas tardes, sumarme al comentario que hace el compañero de Acción Nacional, el costo que tendría el realizar un cuarto debate y si tomarán en consideración la fecha que propone el Partido Morena, tendría que hacer un estudio sobre el municipio al que está señalando, toda vez que el dictamen con los municipios que ustedes proponen tuvieran un análisis previo, y por eso los están señalando, entonces sería muy premeditado para mí, que si toman en consideración esa propuesta, la sometieran a consideración aquí en el pleno, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, al licenciado Francisco Javier Montes, estamos en una segunda ronda, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Eloy Ruíz Anguiano: Muchas gracias, si un comentario muy breve, respecto de esta propuesta de incluir un debate más, a mí me parecería que tendría que analizarse más a fondo, yo insisto en que el tema de los debates es importante, que también haya una participación, exista la opinión de los partidos políticos, que nos den esa oportunidad y también recordar que muy probablemente habrá debates organizados por otras instituciones, como educativas, empresariales, y otras organizaciones, entonces también para tomarlo en cuenta, porque así como es importante que los candidatos puedan debatir, también es importante que puedan visitar todas las comunidades del estado, para presentar sus propuestas, entonces para también encontrar un balance en ese sentido, me parece que es un buen punto para que se tome en cuenta en este diálogo que sostendrán las consejeras y los consejeros, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, adelante Aldo Ramírez.

Consejero representante propietario del Partido Morena licenciado Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, bueno la propuesta de mover las sedes también considero que se debe de hacer un análisis más profundo, no nada más ver el cambio o la inclusión de una fecha, pero tiene una pertinencia no es algo



que se ocurre; el que se incluya otro debate, es igual, tiene la motivación y fundamentación que ustedes incluyeron en las reglas básicas, que es un municipio que tiene un alto índice de población está cerca de la zona metropolitana, tiene y reúne las condiciones para que se pudiera llevar a cabo, por eso se pensó en Zapotlán el Grande, entonces fortalezcó pues lo que estoy diciendo, es que tiene la misma naturaleza, la pretensión, la intención de que se abra un cuarto debate, que las que se establecieron en las reglas básicas, en cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias al licenciado Aldo Ramírez, bueno ya con todo esto que recogimos de la mesa, decretamos el receso, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos y lo hacemos para que estemos de vuelta, si así lo disponen mis compañeros consejeros, en diez minutos, que serían las dieciocho horas con treinta y seis minutos. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Quien quiere hacer uso de la voz, adelante consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias consejero presidente, bueno después de los planteamientos que se han hecho en la mesa del Consejo General, hemos decretado este receso, quiere decir que sin embargo como presidenta de la comisión quiero sostenerme en el dictamen que presento a su consideración, me parece que en ese dictamen y en un documento que en días pasados hice llegar a los integrantes de este Consejo General, existen los elementos técnicos suficientes para sustentar el dictamen que ahorita yo someto a consideración del Consejo General como parte de la comisión, entonces yo por mi parte, sostendría la propuesta original de las fechas y las sedes, así como los criterios objetivos para la selección de moderadores y no quiero dejar de pasar por alto, que además sigue una siguiente etapa que es la de redacción de los lineamientos específicos de los debates en la cual trabajaremos con los partidos políticos para su elaboración. Es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, en virtud de no haber mayores consideraciones, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y los consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, se somete a consideración con las observaciones que fueron aquí también vertidas por la consejera Virginia en su momento, consejeras y consejeros



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, por favor, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el orden del día, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y en virtud de la naturaleza de esta sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de **diecinueve** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de enero de dos mil dieciocho**.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva